

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Nuevamente **OFÍCIESE** al área de **ARCHIVO CENTRAL** informándole que realizaron la búsqueda en el paquete erróneo y que se requiere de carácter urgente verifiquen en el paquete correcto en la forma en que fue comunicada oportunamente. Memórese que informaron que el proceso **1993-8222** no se encuentra ni físico, ni relacionado en el **PAQUETE 41-2006, SUSPENSO** cuando se informó que reposa en la **“CAJA 0315A, PAQUETE No. 315 ARCHIVO FONTIBÓN, FECHA DE INGRESO 28-02-2014”**.

Tramítese por secretaria anexando copia de los numerales 012, 015 y 016. Envíese a los correos electrónicos: atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co, archivocentralbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co, bodmontev01bta@cendoj.ramajudicial.gov.co, lgalindm@cendoj.ramajudicial.gov.co, jgongorf@cendoj.ramajudicial.gov.co, esotoa@cendoj.ramajudicial.gov.co, notificacionesactba@cendol.ramajudicial.gov.co

Se advierte al interesado que hasta tanto no se cuente con el desarchivo del proceso o la respuesta oficial emitida por dicha entidad donde conste que el mismo no se encuentra, no será posible dar aplicación al artículo 597, inciso 10, del Código General del Proceso, pues no obra constancia en el asunto de que el expediente no se haya encontrado, en tanto la Oficina de Archivo Central realizó la búsqueda en una caja y paquete distinta de la informada por este despacho.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A. 1993-08222